



VICTOR DAWABE LIMITADA TEXTIL CRAYLING

IMPORTADORA, EXPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE TELAS,
PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA MUEBLES
www.dawabe.cl

CASA MATRIZ:

Avda. Jorge Hirmas 2580. Renca - Santiago Fono: 25626000 Fax: 25626001
ventas@dawabe.cl CORREO PATRONATO - CASILLA 24

SUCURSALES:

VICUÑA MACKENNA N°1415 - STGO. FONDO: 2 555 97 62 - FONDO/FAX: 2 554 03 97 E-MAIL: vicuna@dawabe.cl
BELLAVISTA N° 526 - RECOLETA FONDO: 2 777 76 33 - FONDO/FAX: 2 737 66 62 E-MAIL: bellavista@dawabe.cl
CHACABUCO N°279 - MAIPU FONDO/FAX: 2 766 21 05 E-MAIL: maipu@dawabe.cl
JOSE MANUEL IRARRAZAVAL N°0228 PUENTE ALTO FONDO: 2 872 15 80 E-MAIL: puentealto@dawabe.cl

R.U.T.: 81.153.800-0
FACTURA ELECTRONICA

N° 0005370918

S.I.I. - Santiago Poniente

FECHA DE EMISION : 22/08/2022	R.U.T. : 72.101.000-7
SEÑOR (ES) : FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER	COMUNA : SANTIAGO CENTRO
DIRECCION : AGUSTINA N 1389	FONO : 229640400
CIUDAD : SANTIAGO	DESPACHO :
GIRO : ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	TRANSPORTE :
FORMA DE PAGO : EFECTIVO	DOCUMENTO RELACIONADO: BGA3374861

Orden de Compra / Nota de Venta	Vendedor	Local	Atendido Por
	LUIS CASTILLO	PUENTE ALTO	LUIS CASTILLO

Información Destino

Glosa :	Piezas	Metros
	3	37

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
BISTRECH	BISTRECH	27,00	883,00		23.841
DENIM8	DENIM LISO 8 OZ.	10,00	3.027,00		30.270

TODAS LAS TELAS NO SON APTAS PARA MEZCLARLAS CON BLANCO SE RECOMIENDA VERIFICAR ENCOGIMIENTO Y SOLIDEZ DE COLOR ANTES DE CORTAR.
NOTA: UNA VEZ CORTADAS LAS PIEZAS, LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR ELLAS. SOLICITAMOS HACER LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.
LA FACTURA DEBE SER DOCUMENTADA EN UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS, NO ACUMULAR MAS DE 3 FACTURAS IMPAGAS.
*LAS DEVOLUCIONES DE MERCADERIA DEBERAN HACERSE ANTES DE 90 DIAS (3 MESES) CON GUIA DE DESPACHO VIGENTE. PUES NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES.

Girar Cheques a Nombre de : VICTOR DAWABE LIMITADA

SUB-TOTAL:	54.111
DESCUENTO 0% \$:	0
VALOR NETO:	54.111
VALOR EXENTO:	0
I.V.A. (19 %):	10.281
TOTAL :	64.392

SON: SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS



Timbre Electrónico SII

Res. 64 de 01/07/2014- Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.eugcom.cl

NOMBRE: _____	FECHA: ____/____/____
R.U.T.: _____	
RECINTO: _____	Firma _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE